



Municipio de Tejupilco
Notas de Gestión Administrativa
Del 1 al 31 de marzo de 2026
(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1) El Municipio de TEJUPILCO como ente público es una figura jurídica que goza de autonomía y patrimonio propio en términos del artículo 115 Constitucional, el cual fue constituido el 01 de enero de 1826, sus bases legales se encuentran regidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal y sus propios reglamentos.

Panorama Económico y Financiero (2) El Municipio de TEJUPILCO cuenta con 85,000 Habitantes, que la Administración en Gestión 2025-2027 cuenta con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos dependen de la economía nacional, el manejo de los mismos se han apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal, en el gasto corriente, referente a los programas sociales, se tiene que analizar los datos publicados por el INEGI, el CONEVAL y la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL a efecto de que los recursos del ramo 33 FISM se apliquen en las zonas de atención prioritaria, en los lugares de alto y muy alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abatir los polígonos de pobreza.

Organización y Objeto Social (3) El Ayuntamiento de Tejupilco, como gobierno municipal, tiene como objeto social principal lograr el bienestar de los habitantes del municipio. Esto incluye la implementación de políticas y programas para mejorar la calidad de vida, garantizar derechos, promover la salud, y asegurar la seguridad pública.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC • La Ley de Ingresos del estado de México para el ejercicio fiscal 2026. • La Ley de Ingresos de Los municipios para el ejercicio Fiscal 2026. La Ley Orgánica Municipal para el Estado de México. • Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. • Código Financiero del Estado de México y Municipios 2026. • Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y Municipios 2026. b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico) Postulados básicos. Los Emitidos por el CONAC. 1. Sustancia Económica, 2. Entes Públicos, 3. Existencia Permanente, 4. Revelación Suficiente, 5. Importancia Relativa, 6. Registro e Integración Presupuestaria, 7. Consolidación de la Información Financiera, 8. Devengo Contable, 9. Valuación, 10. Dualidad Económica, 11. Consistencia) Normatividad supletoria. Las permitidas por la Normatividad del CONAC y los documentos emitidos para su aplicación obligatoria) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: De acuerdo a lo establecido por el CONAC. INGRESOS: DEVENGADO. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro. RECAUDADO. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago. EGRESOS: COMPROMETIDO. - Cuando refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras DEVENGADO. - Cuando refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. EJERCIDO. - Cuando refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobada por la autoridad competente. PAGADO. - Cuando que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. - Establecer un Plan de implementación: Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO de forma mensual y en los meses de marzo de cada año para el registro de ADEFAS, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Municipio: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

Políticas de Contabilidad Significativas (5) a) Actualización: A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio. b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: Durante el mes de marzo 2026, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas; No se tienen acciones de algún otro Ente d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto. e) Beneficios a empleados: No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente. f) Provisiones: No se cuenta con Provisiones g) Reservas: No se cuenta con Reservas, Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2026 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC. i) Reclasificaciones No existe reclasificaciones importantes) Depuración o cancelación de saldos: No existe reclasificaciones importantes.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6) no aplica

Reporte Análítico del Activo (7) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales: Vehículos 25% Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 25% Equipo de cómputo 20% Mobiliario y equipo de oficina 10%, Edificios 5%, Maquinaria 10% El resto 10 %. Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación. Hasta 2026, no se ha reconocido depreciación de los bienes para el año 2025 y anteriores.b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Tratado en el punto anterior.c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:No se tienen este tipo de gastos d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras No se tienen inversiones financieras en moneda extranjerae) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Los bienes construidos durante 2025 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente.g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:No se tienen desmantelamiento de Activos) Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como siguesa) Inversiones en valores: No se tienen inversiones en valores.b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se tiene inversión en este tipo de empresas. d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No se tiene inversión en este tipo de empresas.e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8) No se tienen registrados

Reporte de la Recaudación (9) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará la información en las notas de desglose.

Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda (10) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. No se tiene Deuda b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.Se anexara la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas (11) El derivado del informe de resultados de la Guía de Evaluación de Avances de la Armonización Contable realizado a través de la plataforma SEVAC, en la última evaluación se obtuvo una calificación Final otorgada por el OSFEM de 100.00%

Proceso de Mejora (12) Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos (13) Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

Eventos Posteriores al Cierre (14) El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (15) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16) Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, del Municipio de TEJUPILCO Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

Tesorero Municipal

M.A.N. VÍCTOR MANUEL GARCÍA MORENO



I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, en el rubro de efectivo y bancos, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de enero de \$23,524,739.73

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) En el apartado de bancos/tesorería, de TEJUPILCO tiene registradas cuentas bancarias por cada programa específico y que el importe total de dicha partida, al cierre del mes refleja saldo de \$23,524,458.57 mismos que corresponden, al gasto corriente, gasto de inversión y recursos del Ramo 33 y saldos de administraciones anteriores. • En el Municipio de TEJUPILCO No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Inventarios (3) no aplica

Almacenes (4) no aplica

Inversiones Financieras (5) Se tiene conocimiento que existe un descuento vía participaciones a al recurso federal FORTAMUNDF por parte de CAEM, y que cada mes es descontado.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6) El Estado de Posición Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo. • Por otra parte, en el rubro de Bienes Muebles refleja un saldo de \$54,715,569.78 que se integra por Mobiliario y equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, así como maquinaria y otros equipos y herramientas.

Estimaciones y Deterioros (7) Es de comentar que, en este rubro, el saldo al cierre del mes es de \$8,441,534.05 registrado en años anteriores

Otros Activos (8) Este rubro no representa importancia al emitir opinión de carácter Contable-financiero.

PASIVO Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, en el rubro de PROVEEDORES, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$4,593,197.32; Sin embargo es importante mencionar que también en el rubro de Servicios Personales Por pagar a corto plazo se ve reflejado un saldo de \$1,766,180.88 mismo que se viene arrastrando desde la administraciones anteriores.

• La deuda pública, que se registra, en el apartado de documentos por pagar a corto plazo, no se tiene registrado algún crédito contraído, y el saldo que se observa corresponde el registro de adeudas por mano de obra pendiente de pago así como el registro de las diferencias de finiquitos por liquidar así como saldos de administraciones anteriores.

Cuentas y Documentos por paga (9) al cierre de mes se registra \$0.00

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10) al cierre de mes se registra \$0.00

Pasivos Diferidos (11) al cierre de mes se registra \$0.00

Provisiones (12) al cierre de mes se registra \$0.00

Otros Pasivos (13) al cierre de mes se registra \$0.00

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios (14) al cierre del mes presenta un saldo de \$ 135,049,812.77

Gastos y Otras Pérdidas (15) El Municipio refleja GASTOS Y OTRAS PERDIDAS por un total al cierre del mes de \$72,009,312.36 en el rubro de Gastos de Funcionamiento, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES por \$106,696,549.74 de INVERSIONES PÚBLICA por \$47,878.21 Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos en gestión y los gastos y otras pérdidas, el resultado determina un AHORRO DE LA GESTION por \$63,040,500.41 Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16) Los datos financieros que refleja el estado de situación financiera, se determina que el municipio de TEJUPILCO al cierre del mes, de forma conjunta en el Saldo Neto total en la Hacienda Pública/Patrimonio de \$176,171,617.35

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17) Al inicio del mes en el rubro EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO: 22,562,938.34 en el rubro de APLICACIÓN DE INVERSIÓN: \$-16,963,791.87 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL MES: \$23,524,739.73

V. Conciliación (18): "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos

Tesorero Municipal

M.A.N. VÍCTOR MANUEL GARCÍA MORENO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEJUPILCO
2025 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL



TEJUPILCO
2025 - 2027
"El Progreso Continúa Contigo"

Municipio de
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
Del 1 al 31 de marzo de 2026
Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Emisión de Obligaciones: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Juicios: Se tienen 77 juicios pendientes y en proceso.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Bienes en Concesión y en Comodato: No se tiene registro de bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: En el rubro de la Ley de Ingresos: refleja que Recaudada arroja la cantidad acumulada de \$135,049,812.77 por consiguiente, se muestra en la Ley Por Modificar la cantidad de \$482,842,070.52; derivado de una Ley de Ingresos Estimada de \$482,842,070.52

Cuentas de Egresos: En el rubro de Cuentas del Presupuesto de Egresos se desprende que el Presupuesto Ejercido de Gastos de Funcionamiento refleja la cantidad de \$74,942,718.43 representado por las partidas 1000,2000,3000 y 4000, 5000, 6000 y 9000 se encuentra afectada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Tesorero Municipal

M.A.N. VICTOR MANUEL GARCIA MORENO

